



# SINPAD

SERVICIO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S. DE R.L.

## SERVICIO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S. DE R.L.

1/2 Cuadra al este de Clínica Familiar, local Contiguo a Hotel Casa Vieja, B° Torndon, Corraiyagua  
Cel.: 9588-5409 / 8932-1165 / Tel.: 7772-2266 / Correo: sdepadilla2014@gmail.com  
CAI 679592-73F799-5945BF-80448C-E61314-94

RTN: 03019014630743

**FACTURA N°**

000-001-01-00001754

Cliete: Alcaldía Municipal de Caridad

RTN:

Tel:

DIA	MES	AÑO
31	10	22

Dirección: Barrío El Centro Caridad, Valle

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
	Pago de Tercera estimación proyecto: Construcción Alcaldía Caridad, Valle.			cf. 300,000.00

DATOS DEL CLIENTE EXONERADO

*La factura es beneficio de todos ¡Exijala!*

TOTAL L.

No.  Válido de orden de compra exenta:

No. Correlativo de constancia de registro Exonerados:

No. Identificativo del registro de la SAQ:

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00001651 / 000-001-01-00001850

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 29-01-2023

Original: Cliente / Copia: Habilitado / Tercera: Emisor



Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
15% I.S.V. L.	
18% I.S.V. L.	
4% I.S. Turismo L.	
Total a Pagar L.	300,000.00

Cont. en Letras: Trescientos Mil  
Lempiras exactos

Impreso por SIGMEN R.T.N. 06051984007065 Tel.: 2201-0877 Certificado SAR No. 9231-21-10500-148

RFI Distribuidor de Hardware S.A. de C.V.



4187 REPÚBLICA DE HONDURAS  
**MUNICIPALIDAD DE CARIDAD, VALLE**

PERIODO 2022 - 2026

**ORDEN DE PAGO** N° 011480



Departamento: Valle

Municipalidad: Caridad

Orden de Pago N°: \_\_\_\_\_

Unidad Ejecutora: \_\_\_\_\_

Cheque N°: 82401079

Paguese a: Elicsa Orlicac Alvarez Sanchez Valor en Efectivo: \_\_\_\_\_

La Cantidad en Letras: Seis Mil lempiras exactos Lps. 6.000.-

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto	Gastos Corrientes	Gasto de Inversión Social	Gasto por Deuda Publica
<u>010101</u>	<u>03</u>	<u>05</u>	<u>001</u>	<u>000</u>	_____	_____	_____

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps.	
				TOTAL	
		<u>12200</u>	<u>Traslados</u>		<u>6.000.-</u>
			<u>Pago por los Servicios laborales</u>		
			<u>Para llevar a cabo las tareas</u>		
			<u>de limpieza y control de boves</u>		
			<u>en el mercado municipal los</u>		
			<u>días Martes, Miércoles y</u>		
			<u>Jueves de cada semana.</u>		
			<u>Corresponde 01/09/2022 al</u>		
			<u>28/10/2022</u>		
					<u>6.000.-</u>

Fecha: 28/10/2022

[Firma]  
 Firma del Tesorero(a) Municipal

[Firma]  
 Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

[Firma]  
 Firma y Sello del Alcalde(sa)



Recibido por: Elicsa Orlicac Alvarez Sanchez

Identidad N°: 0610-1986-00190

Solvencia Municipal: X 140066



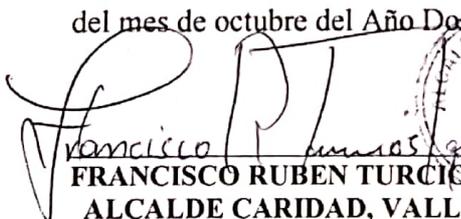
República De Honduras  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD**  
Departamento de Valle

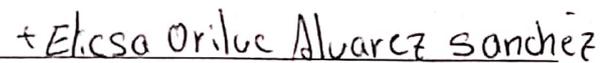


**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR UN PERIODO DE 59 DIAS.**

Nosotros **Francisco Rubén Turcios**, Mayor de Edad, Casado, con identidad no. 1705-1981-02020 y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal Según punto III del acta Numero N-74-2021, punto único, de la sesión celebrada el 20 de Diciembre del 2021 y Representante legal de la Honorable Corporación Municipal de Caridad Valle, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** y La Señora: **Elicsa Oriluc Alvares Sanches**, Mayor de edad, Unión Libre, con domicilio en Caridad, Valle; en Representación propia, con Identidad No. 0610-1986-00190; quien se denominara **EL CONTRATADO**, acordamos firmar el presente contrato individual de trabajo por un periodo de 59 días calendario; mismo que se regirá por las clausulas Siguietes: **PRIMERA: EL CONTRATANTE:** Manifiesta que requiere por parte de la contratado los Servicios Laborales para llevar a cabo las tareas de limpieza y control de las llaves en el mercado Municipal, los días Martes, Miércoles y Jueves de cada semana. **SEGUNDA: EL CONTRATADO:** Manifiesta que puede realizar este tipo de labores y que se compromete a realizar las actividades descritas en la cláusula primera. **TERCERA: El Monto pactado para realizar este trabajo:** El precio pactado para realizar este trabajo es de Lps. 250.00 por día (Doscientos cincuenta Lempiras Exactos); y Laborara 3.0 días a la semana, es decir 12 días al mes, dando como resultado un sueldo mensual de 3,000.00 (Tres Mil Lempiras Exactos). **CUARTA: Duración del contrato:** El presente contrato tiene una vigencia durante el periodo comprendido del Día 01 de septiembre del año 2022 al 28 de Octubre del año 2022. **CUARTA: FORMA DE PAGO:** El contratante se compromete a pagarle al contratado de forma de contado al final de cada mes la cantidad de Lps 3,000.00 (Tres Mil Lempiras Exactos). **QUINTA:** Tanto el contratante como El contratado manifiestan estar de acuerdo con lo expresado en este documento.

En fe de la cual firmamos el presente contrato en el Municipio de Caridad, Valle a los 28 días del mes de octubre del Año Dos Mil Veinte Dos.

  
**FRANCISCO RUBEN TURCIOS**  
ALCALDE CARIDAD, VALLE

  
**ELICSA ORILUC ALVARES SANCHES**  
CONTRATADO

*"Trabajamos Unidos por el desarrollo de Caridad"*





# Estructuras Metálicas EL VOLANTE

Caridad, Valle, Bo. El Centro Tel: 3364-3042

RECIBO N° 082

Por L. 19,400.00

25 de octubre del 2022

Recibí de Alcaldía Municipal de Caridad Valle

La Cantidad de diecinueve mil cuatrocientos Lempiras

Por concepto de: Venta, arreglo e instalación de trabajos estructurales en edificio donde esta funcionando Municipalidad

Saldo Anterior	19,400.00
Su Pago de Hoy	19,400.00
SALDO ACTUAL	00.00

Forma de Pago:

0501197504137

Efectivo:

Cheque  N° 82.40 1074

Banco: \_\_\_\_\_

Firma



República de Honduras  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD**  
Departamento de Valle  
**"Tierra De Agricultores y Cuna De Pintores"**  
R.T.N. 17059995437725



**CONTRATO DE COMPRA Y MANO DE OBRA CALIFICADA POR LA COMPRA DE 3 PUERTAS METALICAS Y SU INSTALACION, POR LA COMPRA DE DOS LLAVINES Y SU INSTALACION Y POR LA COMPRA E INSTALACION DE VALCON DE MALLA CICLON, POR ARREGLO DE PORTON ABATIBLE, ASEGURAR AIRE ACONDICIONADO DE LA VENTANA Y QUITAR VERJA, ARREGLO DE ESTRUCTURA DE AIRE ACONDICIONAMIENTO GRANDE EN LAS NUEVAS INSTALACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARIDAD VALLE.**

Nosotros: **Francisco Rubén Turcios Rodríguez**, mayor de edad, casado, hondureño con Numero de D.N.I N° 1705-1981-02020 con domicilio y residencia en el Municipio de Caridad, Departamento de Valle, **quien actúa en su condición de Alcalde Municipal y estando facultado para ejercer la representación Legal de la Municipalidad de Caridad**, celebrar toda clase de actos y contratos que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATANTE**, y el Sr. **Alex Edgardo Galeano Linares**, soldador y comerciante individual, mayor de edad, casado y con numero de D.N.I N°0501-1975-04137 quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato, que se registrá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las Clausulas Siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA COMPRA Y MANO DE OBRA CALIFICADA**, El Contratante, en su condición en la cual comparece manifiesta que a raíz de la necesidad se tomó a bien Contratar un **Soldador** para la compra de 3 puertas metálicas y su instalación, por la compra de dos llavines y su instalación y por la compra e instalación de balcón de malla ciclón, por arreglo de portón abatible, asegurar aire acondicionado de la ventana y quitar verja, arreglo de estructura de aire acondicionamiento grande en las nuevas instalación de la municipalidad de caridad valle.

**CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DE LA COMPRA Y FORMA DE PAGO:** El Monto Total del contrato de compra será de **DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L, 19,400.00)** el cual fue aceptado y aprobado de acuerdo a las oferta económica presentada en el proceso queda entendido que incluye todos los



República de Honduras  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD**  
Departamento de Valle  
"Tierra De Agricultores y Cuna De Pintores"  
R.T.N. 17059995437725



costos y utilidades para EL CONTRATO, así como cualquier obligación tributaria a que este pudiera estar sujeto.

**FORMA DE PAGO: EL CONTRATADO** Renuncia al Anticipo con la firma de este contrato. Deberá ser pagado de la siguiente manera: Un Pago parcial conforme al avance de la obra y un pago al finalizar la obra y que dicha haya sido recepcionado y aceptado de acuerdo a lo pactado.

**CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.** Queda entendido que el Contratante suministrara por su propia cuenta los materiales que se utilicen en dicho proyecto y que lo entregara en el plazo de 30 días contados a partir de la suscripción de este contrato.

**CLAUSULA CUARTA:** La falta de cumplimiento a las clausulas antes mencionadas dará lugar a la rescisión del mismo, en lo que respecta al incumplimiento del contrato el Contratista estará en la obligación de ser objeto de una multa de L.100.00 diarios por retraso en la entrega de la finalización de la obra.

En cuanto al Contratante de no cumplir oportunamente con los pagos estipulados en el presente contrato dará motivo para aplicar un 2 % de interés mensual sobre el valor adeudado o desembolso pactado en el contrato siempre que este sea negligencia de parte del contratante.

**CLAUSULA QUINTA** Este contrato podrá ser suspendido o modificado a mutuo acuerdo entre ambas partes, cancelado parcial o totalmente por parte del contratante por motivos de fuerza mayor que a su juicio lo justifiquen o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

**CLAUSULA SEXTA:** El contratista declara que es cierto lo expuesto por el Contratante, en fe de lo antes expuesto firmamos el presente contrato bajo las condiciones y términos legales que la Ley exige, sometiéndonos a las autoridades civiles y penales de la Republica de Honduras en el caso de incumplimiento del presente contrato, en virtud de lo anteriormente expuesto firmamos la presente a los 26 días del mes de octubre del año 2022.



República de Honduras  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD**  
Departamento de Valle  
"Tierra De Agricultores y Cuna De Pintores"  
R.T.N. 17059995437725



Alex Edgardo Galeano Linares  
Contratista

Francisco Rubén Turcios Rodríguez  
Alcalde Municipal  
Contratante





4238 REPÚBLICA DE HONDURAS  
**MUNICIPALIDAD DE CARIDAD, VALLE**



PERIODO 2022 - 2026

**ORDEN DE PAGO** N° 011469

Municipalidad: Caridad

Departamento: Valle

Unidad Ejecutora: \_\_\_\_\_

Orden de Pago N°: \_\_\_\_\_

Paguese a: Ever Josue Mejia Fernandez

Cheque N°: 82401068

Valor en Efectivo: \_\_\_\_\_

La Cantidad en Letras: Seis Mil Lengas exacto Lps. **6,000.00**

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto	Gastos Corrientes
001-01	15	01	000	005	Gasto de Inversión Social
					Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps.	
					TOTAL
		210	Construcción y Mejoras de Obras Paga por evento de inauguración de pavimentación de 150 metros lineales con concreto idraulico. Omenizada con la Banda "Los Gumbos".	6,000-	
					6,000-

Fecha: 22/10/2022

[Firma]  
 Firma del Tesorero(a) Municipal

[Firma]  
 Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

[Firma]  
 Firma y Sello del Alcalde(sa)



Recibido por: [Firma]  
 Identidad N°: 40302149900056  
 Solvencia Municipal: \_\_\_\_\_



# BANDA LOS GEMELOS



## CONTRATO

Por medio del presente contrato la Banda Musical los Gemelos se compromete a amenizar Inauracion de la pabimetacion de la calle De Música en el lugar Denominado Caridad Valle.

Así mismo el contratista se compromete a pagar la cantidad de 6000. LPS. Por hora haciendo un total de; 6.000 LPS. Exactos.

Este contrato tendrá validez a partir del día 22 del mes de octubre del año 2022 hasta el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2022.

  
Firma del Contratista





Firma del Propietario

1705-1981-02020

Número de D.N.I

03-02-1991-000 56

Número de D.N.I



4217 REPÚBLICA DE HONDURAS  
**MUNICIPALIDAD DE CARIDAD, VALLE**



PERIODO 2022 - 2026

**ORDEN DE PAGO** N° 011464

Departamento: Valle

Municipalidad: Caridad

Orden de Pago N°: \_\_\_\_\_

Unidad Ejecutora: \_\_\_\_\_

Cheque N°: 82401061

Paguese a: Olman Saul Villalobos Pajaron Valor en Efectivo: \_\_\_\_\_

La Cantidad en Letras: Treintayun Mil Veintiros exacto Lps. **31,000.-**

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto	Gastos Corrientes	Gasto de Inversión Social	Gasto por Deuda Publica
1-01-01	03	00	001	000			

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps.	
				TOTAL	
		23.360	Mantenimiento y Reparación Control de desmontaje del local viejo y reinstalación en el local nuevo de ciros acondicionados, lavado a presión del nuevo local y pintado y desmontaje y reinstalación de Puertas de Vidrio y Ventanas Corredizas	32,356.25	}
			Menos el 12.5% del Art 50 de ISR	1,356.25	
				31,000.-	

Fecha: 20/10/2022

[Firma]  
 Firma del Tesorero(a) Municipal

[Firma]  
 Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

[Firma]  
 Firma y Sello del Alcalde(sa)

Recibido por: Olman Saul Villalobos P.  
 Identidad N°: 1705-1983-00167  
 Solvencia Municipal: 756910



República de Honduras  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD**  
Departamento de Valle  
"Tierra De Agricultores y Cuna De Pintores"  
R.T.N. 17059995437725



**CONTRATO DE DESMONTAJE DEL LOCAL VIEJO Y REINSTALACION EN  
EL LOCAL NUEVO DE AIRES ACONDICINADOS, LAVADO A PRECION  
DEL NUEVO LOCAL Y PINTADO Y DESMONTAJE E REINSTALACION DE  
PUERTAS DE VIDRIO Y VENTANAS CORREDISAS EN EL MUNICIPIO DE  
CARIDAD, VALLE.**

Nosotros: **Francisco Rubén Turcios Rodríguez**, mayor de edad, casado, hondureño con numero de D.N.I N° 1705-1981-02020 con domicilio y residencia en el Municipio de Caridad, Departamento de Valle, **quien actúa en su condición de Alcalde Municipal y estando facultado para ejercer la representación Legal de la Municipalidad de Caridad**, celebrar toda clase de actos y contratos que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATANTE**, y el Sr. **Olman Saúl Villalobos Palacios**, Técnico en Refrigeración y Aire Acondicionados, mayor de edad, Casado, y con numero de D.N.I N°1705-1983-00167; quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato, que se regirá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las Clausulas Siguietes:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO**, El Contratante, en su condición en la cual comparece manifiesta que se desmonto 3 aires acondicionados del edificio anterior y se instalaron en el nuevo local donde operara las nuevas oficinas de la Municipalidad, desmontaje de 4 puertas de vidrio y ventanas corredizas y se reinstalación las mismas en el nuevo local donde estará operando las nuevas oficinas de la alcaldía Municipal, lavado a precio de paredes de concreto del nuevo local donde funcionarán las nuevas oficinas y pintado.

**CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: El monto total del contrato será de **Treinta Dos Mil Trecientos Cincuenta y seis lempiras con veinticinco centavos (L.32, 356.25)** el cual fue aceptado y aprobado de acuerdo a las oferta económica propuesta en el proceso queda entendido de que incluye todos los costos y utilidades para **EL CONTRATO**, así como cualquier obligación tributaria a que este pudiera estar sujeto.

**FORMA DE PAGO: EL CONTRATADO** Renuncia al Anticipo con la firma de este contrato. Deberá ser pagado de la siguiente manera: Un solo pago terminado el desmontaje e instalación de aires acondicionados y puertas, lavado de paredes del nuevo edificio y pintado.

**CLAUSULA TERCERA**: La Municipalidad estará en la obligación de retener el 12.5% de Impuesto sobre la Renta, amparado en artículo 50 de su misma Ley, este valor será calculado sobre el monto que según manifiesta el contratista obtiene como Rentabilidad del Contrato, el cual es de **10,850 Lps**; El valor a retener será por la cantidad de **MIL**



República de Honduras  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD**  
Departamento de Valle  
"Tierra De Agricultores y Cuna De Pintores"  
R.T.N. 1705995437725



TRECIENTOS CINCUENTA SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,356.00) valor que deberá ser enterado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos., el valor residual a pagar al contratista será por la cantidad de TREINTA Y UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 31,000.00).

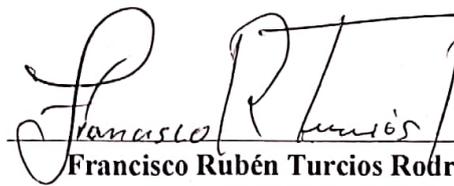
**CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.** Queda entendido que el Contratista suministrara por su propia cuenta los repuestos y materiales que se utilicen en dicho desmontaje y reinstalación y que lo entregara en el plazo de 10 días contados a partir de la suscripción de este contrato.

**CLAUSULA QUINTA:** La falta de cumplimiento a las clausulas antes mencionadas dará lugar a la rescisión del mismo, en lo que respecta al incumplimiento del contrato el Contratista estará en la obligación de ser objeto de una multa de L.100.00 diarios por retraso en la entrega de la finalización de la obra. En cuanto al Contratante de no cumplir oportunamente con los pagos estipulados en el presente contrato dará motivo para aplicar un 2 % de interés mensual sobre el valor adeudado o desembolso pactado en el contrato siempre que este sea negligencia de parte del contratante.

**CLAUSULA SEXTA** Este contrato podrá ser suspendido o modificado a mutuo acuerdo entre ambas partes, cancelado parcial o totalmente por parte del contratante por motivos de fuerza mayor que a su juicio lo justifiquen o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

**CLAUSULA SEPTIMA:** El contratista declara que es cierto lo expuesto por el Contratante, en fe de lo antes expuesto firmamos el presente contrato bajo las condiciones y términos legales que la Ley exige, sometiéndonos a las autoridades civiles y penales de la Republica de Honduras en el caso de incumplimiento del presente contrato, en virtud de lo anteriormente expuesto firmamos la presente a los 20 días del mes de OCTUBRE de 2022.

  
**Olman Saul Villalobos Palacios**  
Contratista

  
**Francisco Rubén Turcios Rodríguez**  
Alcalde Municipal  
Contratante





4218 REPÚBLICA DE HONDURAS  
MUNICIPALIDAD DE CARIDAD, VALLE



PERIODO 2022 - 2026

ORDEN DE PAGO N° 011425

Municipalidad: Caridad Departamento: Valle  
Orden de Pago N°: \_\_\_\_\_

Unidad Ejecutora: \_\_\_\_\_ Cheque N°: 82401010

Paguese a: Olman Saul Villalobos Polanco Valor en Efectivo: \_\_\_\_\_

La Cantidad en Letras: Siete Mil Quinientos 200/100 Lps. 7.500.-

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto	Gastos Corrientes	Gasto de Inversión Social	Gasto por Deuda Publica
<u>11-001-01</u>	<u>11</u>	<u>02</u>	<u>001</u>	<u>000</u>	_____	_____	_____

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL
		<u>5510</u>	<u>Subsidio a educación</u>	<u>7.338.12</u>
			<u>Pago por reparacion e instalacion de alumbrado electrico (Por Corto Circuito, Falso Contacto y cambios de fusibles Termicos) Escuela Urban Monte Francisco Morazan y Jardín de Niño Brigido de los Valles</u>	
			<u>Menos el 12.5% del Art 80 del ISP</u>	<u>328.12</u>
				<u>7500.-</u>

Fecha: 01/10/2022

[Firma]  
Firma del Tesorero(a) Municipal

[Firma]  
Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

[Firma]  
Firma y Sello del Alcalde(sa)

Recibido por: x Olman Saul Villalobos P.

Identidad N°: 1705-1983-00167

Solvencia Municipal: 756910



República de Honduras  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD**  
Departamento de Valle  
"Tierra De Agricultores y Cuna De Pintores"  
R.T.N. 17059995437725



**CONTRATO DE REPARACION E INSTALACION DE ALUMBRADO  
ELECTRICO (POR CORTO CIRCUITO, FALSO CONTACTO Y CAMBIO DE  
FUSIBLES TERMICOS) ESCUELA URBANA FRANCISCO MORAZAN Y  
JARDÍN DE NIÑOS BRIGIDA MARTINEZ DE VELASQUEZ.**

Nosotros: **Francisco Rubén Turcios Rodríguez**, mayor de edad, casado, hondureño con D.N.I 1705-1981-02020 con domicilio y residencia en el Municipio de Caridad, Departamento de Valle, **quien actúa en su condición de Alcalde Municipal y estando facultado para ejercer la representación Legal de la Municipalidad de Caridad**, celebrar toda clase de actos y contratos que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATANTE**, y el Sr. **Olman Saul Villalobos Palacios**, Tecnico en Refrigeracion, Aires Acondicionados y Electricista, mayor de edad, Casado,, y con D.N.I. 1705-1983-00167; quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato, que se registrá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las Clausulas Siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO**, El contratante, en su condición en la cual comparece manifiesta que a raíz de la necesidad de la **reparación e instalación de alumbrado eléctrico (por corto circuito, falso contacto y cambio de fusibles térmicos) en la Escuela Urbana Francisco Morazán y Jardín de Niños Brígida Martínez De Velázquez**, por este medio hemos convenido celebrar el presente contrato del.

**CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: El monto total del contrato será de **SITE MIL SETECIENTOS TREITA Y OCHO LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS EXACTOS (L. 7,738.12)**; el cual fue aceptado y aprobado de acuerdo a las oferta económica propuesta en el proceso queda entendido de que incluye todos los costos y utilidades para **EL CONTRATO**, así como cualquier obligación tributaria a que este pudiera estar sujeto.

**FORMA DE PAGO: EL CONTRATADO** Renuncia al Anticipo con la firma de este contrato. Deberá ser pagado de la siguiente manera: Un solo pago terminado el Mantenimiento.

**CLAUSULA TERCERA**: La Municipalidad estará en la obligación de retener el 12.5% de Impuesto sobre la Renta, amparado en artículo 50 de su misma Ley, este valor será calculado sobre el monto que segun manifiesta el contratista obtiene como Rentabilidad del Contrato, el cual es de **2,625.00 Lps**; El valor a retener será por la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS (L. 328.12)** valor que deberá ser enterado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos, el valor residual a pagar al contratista será por la cantidad de **(L. 7,500.00)**.



República de Honduras  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD**  
Departamento de Valle  
**“Tierra De Agricultores y Cuna De Pintores”**  
R.T.N. 17059995437725



**CLAUSULA CUARTA:** La falta de cumplimiento a las clausulas antes mencionadas dará lugar a la rescisión del mismo, en lo que respecta al incumplimiento del contrato el Contratista estará en la obligación de ser objeto de una multa de L.100.00 diarios por retraso en la entrega de la finalización de la obra. En cuanto al Contratante de no cumplir oportunamente con los pagos estipulados en el presente contrato dará motivo para aplicar un 2 % de interés mensual sobre el valor adeudado o desembolso pactado en el contrato siempre que este sea negligencia de parte del contratante.

**CLAUSULA QUINTA:** Este contrato podrá ser suspendido o modificado a mutuo acuerdo entre ambas partes, cancelado parcial o totalmente por parte del contratante por motivos de fuerza mayor que a su juicio lo justifiquen o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

**CLAUSULA SEXTA:** El contratista declara que es cierto lo expuesto por el Contratante, en fe de lo antes expuesto firmamos el presente contrato bajo las condiciones y términos legales que la Ley exige, sometiéndonos a las autoridades civiles y penales de la Republica de Honduras en el caso de incumplimiento del presente contrato, en virtud de lo anteriormente expuesto firmamos la presente a los 30 días del mes de Septiembre de 2022.

**Olman Saul Villalobos Palacios**  
Contratista

**Francisco Rubén Turcios Rodríguez**  
Alcalde Municipal  
Contratante





# PISOS Y CONCRETOS ESTAMPADOS DE HONDURAS, S. DE R.L.



B° Torondon 1/2 Cuadra al este de Clínica Familiar, Comayagua

E-mail: pisosyconcretoshonduras@gmail.com / Tel.: 2772-2266 / 9445-8109

CAI: 167304-367E03-7748AF-8683D5-EDD8E9-FD



RTN: 03019015803102

**FACTURA N°**

000-001-01-00000805

Cliente: Municipalidad de Coridad valle.

RTN: \_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_

Dirección: Coridad - valle.

DIA	MES	AÑO
30	9	2022

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
	<u>Pago a Ejecución final</u>			<u>489,216.53</u>
	<u>del proyecto, mantenimiento</u>			
	<u>parque central, Coridad valle.</u>			

DATOS DEL CLIENTE EXONERADO

*La factura es beneficio de todos ; Exijala!*

TOTAL L.

No. Correlativo de orden de compra exenta:

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00000751 / 000-001-01-00000950

FECHA LIMITE DE EMISION: 20-01-2023

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

No. relativo de constancia de registro Exonerados:

No. Identificativo del registro de la SAG:



Firma

Cant. en Letras: Cuatrocientos ochenta y

nueve mil doscientos dieciseis con

53/100

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
15% I.S.V. L.	
18% I.S.V. L.	
4% I.S. Turismo L.	
Total a Pagar L.	<u>489,216.53</u>





# SERVICIO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S. DE R.L.

1/2 Cuadra al este de Clinica Familiar, local Contiguo a Hotel Casa Vieja, B° Torondon, Comayagua  
Cel.: 9588-5409 / 8932-1165 / Tel.: 2772-2266 / Correo: sdcpadilla2014@gmail.com  
CAI: 679592-73F799-5945BF-B044BC-E61314-94

RTN: 03019014630743

**FACTURA N°**

000-001-01-00001744

Cliente: Municipalidad de ciudad valle

RTN: \_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_

Dirección: Ciudad - valle.

DIA	MES	AÑO
30	9	2022

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
	<u>peya de estimacion fiscal del proyecto construcción del pavimento con concreto hidráulico</u>			<u>455,027.10</u>

DATOS DEL CLIENTE EXONERADO

*La factura es beneficio de todos ;Exijala!*

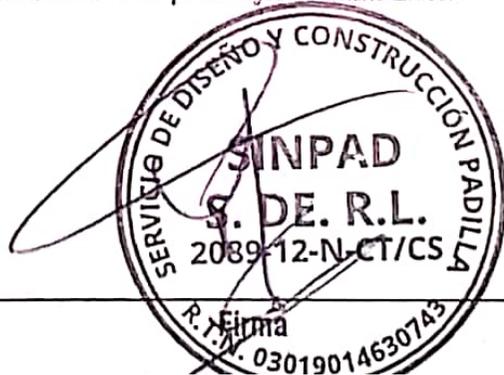
TOTAL L.

No. Correlativo de orden de compra exenta:

No. Correlativo de constancia de registro Exonerados:

No. Identificativo del registro de la SAG:

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00001651 / 000-001-01-00001850  
FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 20-01-2023  
Original: Cliente - Copia: Obligado Tributario Emisor



Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
15% I.S.V. L.	
18% I.S.V. L.	
4% I.S. Turismo L.	
Total a Pagar L.	<u>455,027.10</u>

Cant. en Letras: cuatrocientos cincuenta y cinco mil verificantes con 10/100

Impreso por SIGMEN R.T.N. 06051984007065 Tel.: 2201-0877 Certificado SAR No. 9231-21-10500-148



4253 REPÚBLICA DE HONDURAS  
**MUNICIPALIDAD DE CARIDAD, VALLE**



PERIODO 2022 - 2026

**ORDEN DE PAGO N° 011419**

Departamento: Valle  
 Municipalidad: Caridad Orden de Pago N°: \_\_\_\_\_  
 Unidad Ejecutora: \_\_\_\_\_ Cheque N°: 8201004  
 Pague a: Helder Emilio Rodríguez Guillen Valor en Efectivo: \_\_\_\_\_  
 La Cantidad en Letras: Cuatrocientos noventa y seis ochocientos Lps. 496.800.-

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto	Gastos Corrientes _____
15-013-01	15	01	001	005	Gasto de Inversión Social _____
101-01					Gasto por Deuda Pública _____

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps.	
					TOTAL
		23400	Mantenimiento y Reparación Pago de Construcción y reparación de la Carretera de San Antonio 92 horas de Tractor y 115 de patrol		496.800.-
					496.800.-

Fecha: 01/10/2022

[Firma]  
 Firma del Tesorero(a) Municipal

[Firma]  
 Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

[Firma]  
 Firma y Sello del Alcalde(sa)



Recibido por: Helder Emilio Rodríguez  
 Identidad N°: 1257101913  
 Solvencia Municipal: [Sello]  
 REGISTRO F. M. HONDURAS, C.A.



# INVERSIONES MAROGUI

PROPIETARIO: HELDER EMILIO RODRÍGUEZ GUILLEN  
 ALDEA REITOCA, 2 CUADRAS DE LA FERRETERÍA,  
 FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS C.A.

FACTURA: 000-001-01-00 **Nº 000313**

Cel. 9749-7741

R.T.N: 06151984019330  
 e-mail: inversionesmarogui79@yahoo.com

CONTADO  CRÉDITO

CAI: D9FD3B-5CDBAE-5A4C9B-355F24-C73D07-AD

DÍA	MES	AÑO
01	10	2022

Imprenta Nueva Choluteca, Tel. 9914-2546, 9731-9219, T.N. 03189009232020, CERT. N.º 9231-21-10500-168

**Señor(a):** Municipalidad de caridad valle  
**Dirección:** Alcaldía municipal  
**R.T.N:**

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	TOTAL
1	servicios de construcción en la reparación de la carretera de san antonio		
1	desembolso		496800.00

Fecha de Recepción: 25/02/2022 Fecha Límite Emisión: 25/02/2023  
 Rango Autorizado 000-001-01-00000301 al 000-001-01-00000350  
**DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO**

Nº Orden de Compra Exenta	
Nº Constancia de Registro Exonerado	
Nº Registro de la SAG	

son: cuatrocientos noventa y cinco mil

**INVERSIONES MAROGUI**  
 Helder Emilio Rodríguez Guillen  
 FIRMA  
 REITOCA, HONDURAS, C.A.  
 "Exijala"

Rebajas y Descuentos Otorgados		
Importe Exonerado		
Importe Exento	496800.00	
Importe Gravado 15%		
Importe Gravado 18%		
I.S.V. 15%		
I.S.V. 18%		
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>496800.00</b>	

Original: Cliente, Copia: EMISOR





# INVERSIONES MAROGUI

PROPIETARIO: HELDER EMILIO RODRÍGUEZ GUILLEN  
 ALDEA REITOCA, 2 CUADRAS DE LA FERRETERÍA,  
 FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS C.A.

FACTURA: 000-001-01-00 **Nº 000312**

Cel. 9749-7741

R.T.N: 06151984019330

CONTADO  CRÉDITO

e-mail: inversionesmarogui79@yahoo.com

DÍA	MES	AÑO
01	10	2022

CAI: D9FD3B-5CDBAE-5A4C9B-355F24-C73D07-AD

**Señor(a):** Municipalidad de caridad valle  
**Dirección:** Alcaldía municipal  
**R.T.N:**

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	TOTAL
1	servicios de construcción en reparación de la carretera de la cañada		163200.00

Fecha de Recepción: 25/02/2022 Fecha Límite Emisión: 25/02/2023  
 Rango Autorizado 000-001-01-00000301 al 000-001-01-00000350  
**DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO**

Nº Orden de Compra Exenta	
Nº Constancia de Registro Exonerado	
Nº Registro de la SAG	

son: *seiscientos sesenta y tres mil*  
*des de INVERSIONES MAROGUI*  
*MAROGUI*  
*Helder Emilio Rodríguez*  
**FIRMA**  
 REI La Factura es Beneficio de todo "Exijala"  
 HONDURAS, C.A.

Rebajas y Descuentos Otorgados		
Importe Exonerado		
Importe Exento	163200.00	
Importe Gravado 15%		
Importe Gravado 18%		
I.S.V. 15%		
I.S.V. 18%		
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>163200.00</b>	

Original: Cliente, Copia: EMISOR

Imprenta Nueva Choluleca, Tel. 9914-2546, 9731-9999 R.T.N. 03189009232020. CERT. N.º 9231-21-10500-168